

RESOLUCION
Nº 260/92

EXPEDIENTE Nº 631/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.279

Buenos Aires, *31 de marzo* de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la Liquidación nº 287.216 obrante a fs. 1 correspondiente a la Póliza nº 702.613, que ampara contra todo riesgo, por el período comprendido entre el 31/3/92 al 31/12/92, un ecocardiógrafo asignado al uso del Cuerpo Médico Forense, y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 9 por el Departamento Administrativo-División Registros Patrimoniales-,

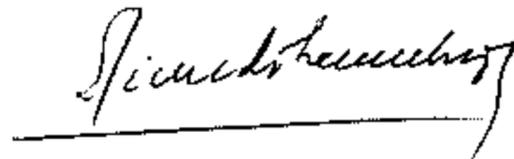
SE RESUELVE.

1º) Aprobar el gasto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.841,20) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Autorizar a la División Otros Gastos -previa ampliación del compromiso contable- a liquidar el monto a abonar a su valor actualizado a la fecha de efectivo pago conforme al coeficiente correspondiente a esa fecha.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-.



RICARDO LEVENE (F)